OFICIO N° 66597
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.23°/372

VALPARAÍSO, 23 de abril de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor MATÍAS RAMÍREZ PASCAL, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, remita a esta Cámara la respuesta al oficio N° 33.393 de fecha 14 de marzo de 2023, que no ha sido contestado.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: E0744F39260FE686

23 de abril de 2024

DE : MATIAS RAMIREZ PASCAL

DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

REGIÓN DE TARAPACÁ

A : ALBERTO VAN KLAVEREN

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

En uso de la facultad que me confieren los artículos 9º de la ley Nº18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados y Diputadas, junto con saludarle, remito a Ud. el presente oficio a través del cual expongo:

Con fecha **13 de marzo de 2023** solicité la posibilidad de iniciar gestiones con Bolivia a fin de suscribir un convenio bilateral que permita declarar zona fronteriza el límite territorial que se determine entre los poblados de Colchane en Chile y Pisiga en Bolivia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 de la ley N°21.325. Dicha solicitud fue remitida mediante oficio **N° 33393** de fecha 14 de marzo de 2023 por parte del prosecretario de la Cámara.

Hasta la fecha, no existe respuesta alguna.

En atención a lo anteriormente expuesto, solicito que:

Se remita un informe en los términos indicados en el oficio N°**33393**, de fecha 14 de marzo de 2023, dando respuesta a la solicitud formulada, solicitando que se iniciaran gestiones con Bolivia a fin de suscribir un convenio bilateral que permita declarar zona fronteriza el límite territorial que se determine entre los poblados de Colchane en Chile y Pisiga en Bolivia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 de la ley N°21.325.

Esperando su buena acogida, se despide atentamente.

Matías Ramírez Pascal

Diputado por Tarapacá

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MATÍAS RAMÍREZ P.

OFICINA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 23-04-2024 12:43 VIRTUAL

OFICIO N° 33393
INC.: solicitud

jpgj/fur
S.3°/371

VALPARAÍSO, 14 de marzo de 2023

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor MATÍAS RAMÍREZ PASCAL, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de iniciar las gestiones pertinentes con el gobierno de Bolivia, a fin de suscribir un convenio bilateral que permita declarar como zona fronteriza el límite territorial que se determine entre los poblados de Colchane en Chile, y Pisiga en Bolivia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley N°21.325.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: E3C7E90474F80351

13 de marzo de 2023

DE : MATIAS RAMIREZ PASCAL

DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

REGIÓN DE TARAPACÁ

A : ALBERTO VAN KLAVEREN

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

En uso de la facultad que me confieren los artículos 9º de la ley Nº18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados y Diputadas, junto con saludarle, remito a Ud. el presente oficio de fiscalización a través del cual expongo:

Los habitantes de la comuna de Colchane, ubicada en la región de Tarapacá, han vivido históricamente manteniendo un continuo y permanente intercambio con los poblados ubicados en territorio del vecino país de Bolivia. Ahora bien, con la implementación de Infraestructura Crítica y otros controles fronterizos, los habitantes de la zona fronteriza se han visto afectados en el libre tránsito que realizan desde hace muchas décadas.

Es por ello, que resulta indispensable iniciar un trabajo colaborativo con el gobierno de Bolivia que permita declarar dicho sector como zona fronteriza, suscribiendo el convenio bilateral respectivo y permitiendo a los habitantes de ambas naciones que residen en frontera circular con mayor libertad para mantener sus vínculos sociales y económicos, todo de conformidad al artículo 54 de la ley N°21.325.

En ese orden de ideas, vengo en solicitar a Ud. lo siguiente:

Se inicien las gestiones con Bolivia a fin de suscribir un convenio bilateral que permita declarar zona fronteriza el límite territorial que se determine entre los poblados de Colchane en Chile y Pisiga en Bolivia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 de la ley N°21.325.

Esperando su buena acogida, se despide atentamente

Matías Ramírez Pascal

Diputado por Tarapacá

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MATÍAS RAMÍREZ P.

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
13-03-2023
18:48
VIRTUAL